INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 97/2020

"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS"

ID: 386.949

CONTRATO Nº 363/2020.

ADENDA – ANEXO 1

QUIMFA S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO Nº 363/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021 por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Eduardo Antonio Bartolozzi Gómez, con C.I. N° 1.537.361** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ**, con **Cédula de Identidad Nº 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 363/2020, suscripto en fecha 25 de noviembre de 2020, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 097-007/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción 97/2020 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID 19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS"** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N027-025/2021 de fecha 16 de marzo de 2021 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1º) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una adenda al CONTRATO 363/20 suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 97/20 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID 19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente cuadro.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máximo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
1	11461	10000675	51102336-9995	REMDESIVIR	5MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	Vial (polvo liof + solvente)	4000	1.235.000	4.940.000.000	800	988.000.000

Monto Ampliado: G. 988.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones) IVA Incluido.

Art. 2°.- AUTORIZAR la ampliación de Vigencia del Contrato N° 363/20 suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 97/20 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID 19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", desde el 25 de marzo de 2021, hasta el 25 de julio 2021.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000013442, de fecha 12 de marzo de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que afecta al Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2, "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por el

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Rodney S. Alcaraz Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. EDUARDO BARTOLOZZI Coordinador

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araujo Presidente

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO Nº 363/2020

monto de G. 988.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones)conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 770/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, correspondiente a la ampliación del contrato N° 363/2020, suscripto con la firma QUIMFA S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Dr. Vicente Batallini
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Batallini Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rosney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logistica